

M. en A. Ricardo Román Sánchez Hau
Subsecretario de Crédito y Finanzas

Número de SEFIPLAN/SSCF/0282/V/2020
Oficio:
Oficina Dirección de Crédito y Desarrollo.
Responsable:
Folio: SEFIPLAN/SSCF/DCD/0162/V/2020
Asunto: Invitación a emitir oferta,
Financiamiento de corto plazo.

Cd. Chetumal, Quintana Roo, 18 de mayo de 2020.
"2020, Año del 50 aniversario de la Fundación de Cancún"

**BANCO MERCANTIL DE NORTE, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO
BANORTE.
PRESENTE**

De conformidad con los artículos 3,14,20 y 21 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y sus Municipios y los numerales 5, 6, 8, 10,11y 14 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos (los "Lineamientos").

A través del presente el Estado de Quintana Roo, hace extensiva la invitación para emitir propuesta de oferta irrevocable para la contratación de un Financiamiento de Corto Plazo, por un monto de hasta \$260'000,000.00 (SON: DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 Moneda Nacional), los cuales se destinarán para necesidades de liquidez de carácter temporal con fundamento en el Capítulo Segundo, Artículos 20 y 21 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y sus Municipios.

En razón de lo expuesto se pone a disposición adjunto al presente la **Convocatoria al Proceso competitivo**, así como su Anexo "A" Formato de presentación de Oferta para la Convocatoria al Proceso Competitivo para la contratación de un Crédito Quirografario a Corto Plazo

Amablemente solicitamos haga llegar su propuesta con atención a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, a través del correo electrónico **credyfin@sefiplan.qroo.gob.mx** y/o **ricardo_ayala72@hotmail.com**

El mismo día de la apertura de las ofertas se dará a conocer a través de correo electrónico oficial de la Secretaría, los resultados del análisis de las Ofertas Calificadas

Es importante señalar que de no encontrarse en condiciones de presentar una oferta para participar en este proceso y con la finalidad de atender lo dispuesto en el artículo 14, fracción III de la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, se agradecerá, realizar las manifestaciones que correspondan y notificar por escrito en su oportunidad, al suscrito.

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE



Con copia para: Mtra. Yohanet Teodula Torres Muñoz.- Secretaria de Finanzas y Planeación Del Estado.
Expediente de oficios de la C. Subsecretaria.- Edificio.
RRSH/JRAR/lizb